



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

1251

Cambio de titularidad en los derechos perpetuos funerarios del nicho 64 de la Colectiva 3, del Cementerio Municipal de Algaida

La Alcaldía Presidencia, en fecha 13 de febrero, vista la solicitud presentada por D^a. Yaqueline Rivas Cortez, de cambio de titularidad en los derechos perpetuos funerarios del nicho 64 de la Colectiva 3, del Cementerio Municipal de Algaida, ha dictado la siguiente Providencia:

HE RESUELTO:

1 Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cambio de titularidad de los derechos perpetuos funerarios del nicho 64 de la Colectiva 3, del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de Yaqueline Rivas Cortez, como heredera del sr. Juan Gomila Gamundi, de acuerdo con la escritura de cesión a cambio de servicios con condición resolutoria de fecha 19 de abril de 2019, con protocolo núm. 568, y titular de los mencionados derechos, de acuerdo título de propiedad de fecha 28 de diciembre de 1990.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que, en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público por general conocimiento ya los efectos oportunos.

Algaida, 13 de febrero de 2023

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

